

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 9

CONTRATO:	434	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	COMPANY MEDIQBOY OC. S.A.S	C.C. / C.E. /NIT No.:	901.035.884-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 103.411.793,00	\$ 92.492,00	27/05/2026	\$ 103.319.301,00	FE-61133
	\$ 636.383,00	02/06/2026	\$ 102.682.918,00	FE-61266
	\$ 13.362.350,00	03/06/2026	\$ 89.320.568,00	FE-61303
	\$ 1.141.920,00	09/06/2026	\$ 88.178.648,00	FE-61400
	\$ 246.568,00	09/06/2026	\$ 87.932.080,00	FE-61401
	\$ 2.056.832,00	12/06/2026	\$ 85.875.248,00	FE-61500
	\$ 13.400.472,00	16/06/2026	\$ 72.474.776,00	FE-61553
	\$ 308.305,00	16/06/2026	\$ 72.166.471,00	FE-61555
	\$ 32.166.519,00	15/07/2026	\$ 39.999.952,00	FE-62226

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones,	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 2 de 7

	modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.						
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Asimismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior, es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 3 de 7
		09/03/2026

5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
6	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.9
8	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a \$2.000.000 M/CTE, contribuyendo	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 7 09/03/2026

	entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
9	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos; el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad					X	N/A
14	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.						Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: 117353 Factura: FE-62226
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X					Facturas adjuntas al informe de supervisión.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 434 DE 2026

HACE CONSTAR:

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 6 de 7 09/03/2026

Que, COMPANY MEDIQBOY OC. S.A.S, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de julio del año 2026.

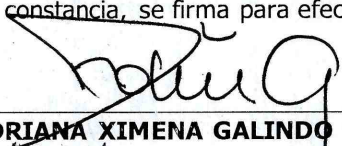
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

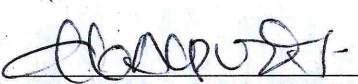
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE **PESOS (\$ 32.166.519,00) M/CTE**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 7 de 7
VERSIÓN: 08			09/03/2026

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **COMPANY MEDIQBOY OC. S.A.S** con NIT: 901.035.884-3

Suministró: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Según Contrato No. **434** de 2026

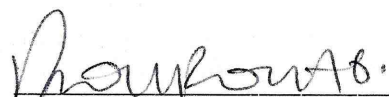
Factura (s) No: **FE-62226**

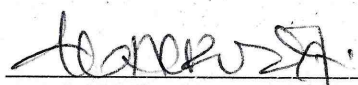
por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 32.166.519,00) M/CTE** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**117353**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 21 de julio de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0117353

Señores	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Nro Doc/Factura	FE-62226	Fecha Factura	2026/07/16
NIT/C C	901035884 Señor (a) COMPANY MEDIQBOY OC SAS	Fecha	2026/07/16		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PFSO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #	DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR67	27G	ACQUIRE AGUJA BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA ENDOSCOPICA 22/GA	UN			12 00	2 215 909	5 052 273	31 643 181
DMCP551	35G	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL	UN			10 00	43 978	83 558	523 338
							5 135 831		32 166,519

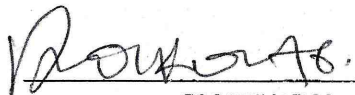
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTIA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASIS
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	32 166 519	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	31 125 837	0
24362501	Ambas	Internacional	RETEN/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	770 375	5 135,831
24362704	Ambas	Internacional	DLMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	270 307	27 030 688
TOTAL INTERNACIONAL				32 166 519	32 166 519	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA	VLN	CUM	TUM	REGISTRO INVIMA	TIMP
1	DMGR677	ACQUIRE AGUJA BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA ENDOSCOPICA 22/GA	1 00	39040969	2029/03/17	20046577 1			2021DM-0008656-R1	
			3 00	38751720	2029/01/30	20046577 1			2021DM 0008656-R1	
			8 00	38507528	2029/01/05	20046577 1			2021DM 0008656-R1	
2	DMCP551	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL	10 00	8361104	2030/11/24	20136403 1			2017DM 0017147	

Contrato


COORDINADOR

Fecha 2026/07/16 Hora 11 04 29 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 cymov 8 0 43


COMPANY MEDIBOY OC S A S
 NIT 901 035 884-3






Facturación Electrónica Autorizada del FE-60001 al 120000
 Resolución DIAN No 18764108414647
 del 14/04/2026 al 14/04/2028
 Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
 No.: FE-62226

señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
 Sucursal **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**
 Nit **891800231-0**
 Dirección **CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel: 7401233 Tel2 Ciudad TUNJA - BDYACA**

Fecha **15-07-2026 16 28**
 Vence **12-10-2026**
 Vendedor **LINAP**
 Plazo Dias **90**

Transportadora **No Guia**
 Cajas **0** Neveras **0** Sobres **0**

Cod	Factor	Descripción	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce
** MEDICO QUIRURGICO											
122409	1	AGUJA DE BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA ENDOSCOPICA 22GA X 0.52MM X 2.4MM X 1.52MM ACQUINAREF M00555540 Lote 38507528 Cum 20046577 F/V 05-01-2029	CJAX1	BOSTON CIENTIFIC	UNIDAD	2	0%	2 215 909,00	4 431 818,00	19	13482
122409	1	AGUJA DE BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA ENDOSCOPICA 22GA X 0.52MM X 2.4MM X 1.52MM ACQUINAREF M00555540 Lote 38507528 Cum 20046577 F/V 05-01-2029 Lote 38751720 F/V 30-01-2029 Lote 39040969 F/V 17-03-2029	CJAX1	BOSTON CIENTIFIC	UNIDAD	10	0%	2 215 909,00	22 159 090,00	19	13433
130211	1	ASA EN SILICONA MAXI PARA OCLUSION DE VASOS E IDENTIFICACION DE NERVIOS AZUL REAC 6047A Lote 8361104 Cum 20136403 F/V 24-11-2030	CJAX10 SOBRE	SCANLAN	CAJA	1	0%	439 780,00	439 780,00	19	13490



COMPANY MEDIQBOY OCSA S

NIT 901 035 884-3

señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL

UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Sucursal

Nit

Direccion

CARRERA 11 NO 27 - 27 Tel1 7401233 Tel2

Ciudad TUNJA - BOYACA

Cod Factor

Descripcion

Total No Items

Observaciones

3

CT MQ 434- 2026

Con Cargo al Contrato CONTRATO -MQ 434-2026

Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de Marzo de 2020

Con la firma puesta por el comprador o por un tercero en representación de el certifica que los bienes aqui descritos fueron recibidos real y materialmente por el comprador y tambien

implica su aceptacion incondicional La presente factura es un titulo valor regulado por el CC en sus Arts 772, 773, 774, 778 y 779 y 6 Ley 1231 de 2008

RF 675 767 Rwa 0 Rica 270 307 Estampillas 0-1 946 074

LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES A LA TASA DE MORA MAXIMO LEGAL AUTORIZADA PDR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA



Facturacion Electronica del FE 60001 al 120000
Resol OIAN No 18764108414647
del 14/04/2026 al 14/04/2028
Responsables de Iva

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA
No.: FE-62226

Fecha 15-07-2026 16 28
Vence 12-10-2026
Vendedor LINAP
Plazo Dias 90

Transportadora
No Guia
Cajas 0 Neveras 0 Sobres 0

Cod	Factor	Descripcion	Contiene	Marca	Unidad	Cant	Dto	Vlr Unit	Total	Iva	Cruce
0											
NO	Resolucion	NO Resolucion							27 030 688		
Sub-Total									27 030 688		
IVA									5 135 831		
Subtotal									32 166 519		
Total a Pagar									32.166.519		

NOMBRE DE QUIEN RECIBE
C C o NIT

FIRMA/SELLO

Fecha

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A PRIMER BENEFICIARIO (COMPANY MEDIQBOY SAS) A LAS SIGUIENTES CUENTAS
BANCO OCCIDENTE CTE No 390-85148-3 BANCO BBVA AHORRO No 914354188 BANCO AGRARIO CTE No 313030009908 BANCO SUDAMERIS CTE No 720003284

Firmada Electronicamente



Ver Factura Dian
NumFac FE-62226
FecFac 2026071516285
NitFac 901035884
DocAdq 891800231
ValFac 27030688 00
ValIva 5135830 72
ValOtrolm 946074 08
ValFacIm 31220445 00
CUFE ad6e1b7310946a6c805dfa5115b35e1bfa1187a9eb4e98f6982fe99a5929a78ec077f5a7a4fb552780c9ca1393c16259

Solo se aceptan PQR's por la página web www.mediqboy.com

No se aceptan reclamos después de 72 horas de haber recibido la Mercancia

Impreso por Software Wx Mariager nit 901 430 071

Fecha y Hora de impresion 15/07/2026 * 6 01 32 p m

Factura Electronica generada por App Consulting Colombia SAS nit 901 037 591

CL 55 2 - 80 Of 303 Barrio Santa Ana PBX (58)74 59535 / 316 521495 Correo oc-ventas@mediqboy.com

Pag No 2 de 2

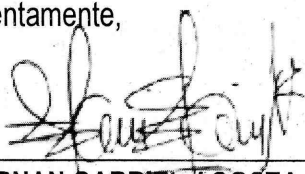
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPANY MEDIQBOY OC SAS

HACE COSTAR QUE:

Que la empresa COMPANY MEDIQBOY OC SAS con NIT 901.035.884-3, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laboral (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dado en Tunja, el primer (1) día del mes de julio (07) del año dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

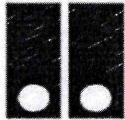
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán Gabriel Acosta Alvarez', is written over a horizontal line.

HERNAN GABRIEL ACOSTA ALVAREZ
CC 7.175.503 de Tunja
Revisor fiscal



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901035884	3	COMPANY MEDIOBOY OC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 58 No 2, 80	TUNJA-BOYACA	7453535	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	398528150	9506375956	E	2026/06/22	2026/06/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$20,440,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					33	\$12,979,000	\$0	\$0	\$12,979,000
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	11	\$4,935,800	\$0	\$0	\$4,935,800
PORVENIR		230301	800,224,808	8	16	\$6,329,800	\$0	\$0	\$6,329,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	4	\$1,153,000	\$0	\$0	\$1,153,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					34	\$810,300	\$0	\$0	\$810,300
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	34	\$810,300	\$0	\$0	\$810,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					34	\$3,353,700	\$0	\$0	\$3,353,700
COMFABOY		CCF10	891,800,213	8	34	\$3,353,700	\$0	\$0	\$3,353,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					34	\$3,297,900	\$0	\$0	\$3,297,900
EPS SUURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	4	\$299,300	\$0	\$0	\$299,300
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	7	\$538,300	\$0	\$0	\$538,300
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$74,100	\$0	\$0	\$74,100
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	3	\$320,500	\$0	\$0	\$320,500
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	18	\$1,995,600	\$0	\$0	\$1,995,600
TOTAL					34	\$20,440,900	\$0	\$0	\$20,440,900



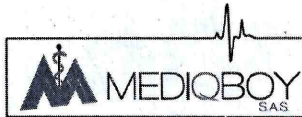
Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable



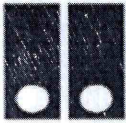
e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358



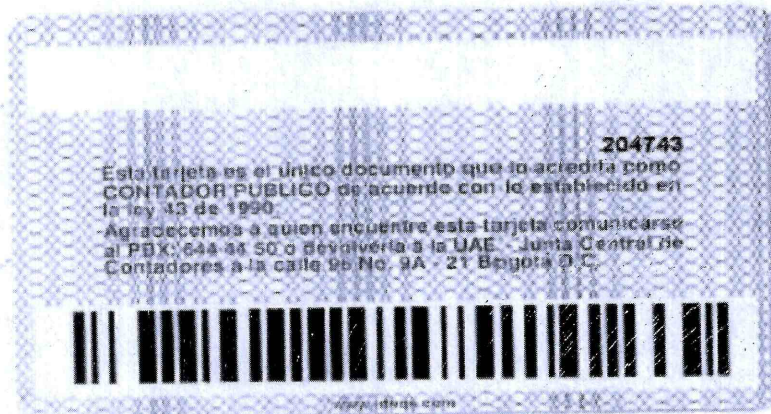
CONTADOR
PÚBLICO



MQ-MC-FOR-004
Página 4 de 5



Contador Publico
Especialista En Gerencia Tributaria
Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Contable

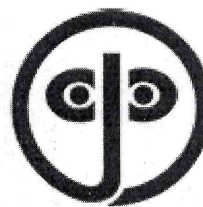


e-mail hgacosta98@gmail.com
Nº Celular 3013625358



CONTADOR
PUBLICO

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



0BCEEC3E3B3CF07F

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado